RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EXPEDIENTE: CC 1026/2022 (Nº SIGLO 1258/2022)
CONTR 2025 719432

La Directora Gerente del Hospital Universitario de Jaén, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 5 de diciembre de 2025, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, se acuerda adjudicar EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD – LOTE 6

CC 1026/2022 (Nº SIGLO 1258/2022)

CONTR 2025 719432

Se detectan errores materiales en dicha Resolución, con respecto al Código Genérico de Centro (GC) correspondiente instalación de mampara separadora con ruedas y anclaje a pared de 1.850 mm de código 6308 - inst

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Considerando que la rectificación que, por la presente Resolución se resuelve, obedece a un error o equivocación material o, de hecho, que no puede ser fuente de derecho, ya que el mismo es claro y evidente, no requiere operaciones de clasificación jurídica o juicios valorativos, configurándose como un simple error material, por tratarse de una simple

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNGHE7NW882LU9EC5LCG2WWSLU	PÁG. 1/4

equivocación que se advierte a la vista de lo indicado y la documentación obrante en el expediente, sin necesidad de datos ajenos al mismo.

A la vista de lo anteriormente expuesto y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos"

RESUELVE

PRIMERO. – Rectificar el error material detectado en el Antecedente de Hecho Segundo de la Resolución de adjudicación, así como en el Anexo I de la misma, del expediente 1026/2022 (Nº SIGLO 1258/2022) relativo al SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SERFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, y en el sentido siguiente:

Donde dice:

SEGUNDO. - Los órganos gestores del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén, vinculados a la Central Provincial de Compras, han emitido memorias justificativas del suministro de los equipos que luego se relacionarán y memorias justificativas para el contrato basado, sin nueva licitación:

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM
HAG	6	F89007	DIMOCLIN, S.L.	8	Mampara separadora con ruedas y anclaje pared de 1.850 mm	6308 - inst

Debe decir:

SEGUNDO. - Los órganos gestores del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén, vinculados a la Central Provincial de Compras, han emitido memorias justificativas del suministro de los equipos que luego se relacionarán y memorias justificativas para el contrato basado, sin nueva licitación:

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM
HAG	6	G13597	DIMOCLIN, S.L.	8	Mampara separadora con ruedas y anclaje pared de 1.850 mm	6308 - inst

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNGHE7NW882LU9EC5LCG2WWSLU	PÁG. 2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Donde dice:

AM 1026/22

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL (sin IVA) VALOR ESTIMADO	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (C/ IVA)	GARANTÍA DEFINITIVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
HAG	6	F89007	DIMOCLIN, S.L.	8	Mampara separadora con ruedas y anclaje a pared de 1.850 mm	6308 - inst	1.054,25 €	8.434,00€	1.275,64 €	10.205,14 €	421,70 €	6.0.3.00 MAQUINARIA
							TOTAL DIMOCLIN S.L.	**8.434,00 €**	**1.275,64 €**	**10.2025,14 €**	**421,70 €**	

Debe decir:

AM 1026/22

CENTRO	LOTE AM	GC	EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FIGURA EN EL AM	CÓDIGO UNÍVOCO DE LA OFERTA SEGÚN AM	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL (sin IVA) VALOR ESTIMADO	IMPORTE UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL DE LA LINEA (C/ IVA)	GARANTÍA DEFINITIVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
HAG	6	G13597	DIMOCLIN, S.L.	8	Mampara separadora con ruedas y anclaje a pared de 1.850 mm	6308 - inst	1.054,25 €	8.434,00€	1.275,64 €	10.205,14 €	421,70 €	6.0.3.00 MAQUINARIA
							TOTAL DIMOCLIN S.L.	**8.434,00 €**	**1.275,64 €**	**10.2025,14 €**	**421,70 €**	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

09/12/2025 PÁG. 3/4

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

VERIFICACIÓN Pk2jmNGHE7NW882LU9EC5LCG2WWSLU

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía y notificar a todos los licitadores.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNGHE7NW882LU9EC5LCG2WWSLU	PÁG. 4/4